



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

22451 *Aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 02/2013*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 02/2013.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan, 2 de diciembre de 2013

La Alcaldesa-Presidenta,

Catalina Gayá Bauzá

